

DECRETO EXENTO N° 2.041.-

RETIRO; 16 de Agosto de 2024

VISTOS:

1. - La Solicitud de Domicilio Postal Tributario, presentada a esta entidad por MARCELO MORALES VALLEJOS Rut N° 13.616.119-9;
- 3.- Carpeta tributaria electrónica presentada por la persona donde consta la actividad económica de "Corretaje Productos Agrícolas Ambulante";
- 4.- Contrato de compraventa firmado ante notario con fecha 11 de Abril de 2017.
- 5.- El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
6. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTÓRGUESE** Patente Municipal Definitiva de Domicilio Postal Tributario, Giro "CORRETAJE PRODUCTOS AGRICOLAS AMBULANTE", a don MARCELO MORALES VALLEJOS Rut N° 13.616.119-9, para su domicilio ubicado en hijuela N°1, sector Quillaimo, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Administración y Finanzas (s)


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

RRP/GBT/JII/jcl.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
03 SEP 2024
OFICINA DE PARTES